

## **Universidad Nacional de Córdoba**

2020 - Año del General Manuel Belgrano

### Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0027903/2019

#### **VISTO**

La presentación reglamentaria de los informes de finalización de las prácticas en investigación con reconocimiento de créditos académicos desarrolladas en el marco del proyecto a cargo de la Lic. María Eugenia Barrionuevo titulado "Estrategias para la sustentabilidad en Organizaciones Pequeñas y Medianas. Perspectiva psicosocial"; y

#### CONSIDERANDO

Que por RD 395/19 se autorizó la implementación de la mencionada práctica y por RD 697/19 se autorizó al Área Enseñanza a realizar la inscripción en carácter de practicantes en investigación a las estudiantes Juliana Anabel Godoy DNI 39.476.047 y Lucía Ivanna Borghi DNI 39.188.873.

Que según nota de la Directora de esta práctica, la estudiante Borghi no se presentó a la práctica, en tanto que la estudiante Godoy no cumplimentó con el total requerido de horas en la práctica de investigación.

Que corresponde dejar constancia de esta situación.

Por ello,

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Dejar constancia que las estudiantes Juliana Anabel Godoy DNI 39.476.047 y Lucía Ivanna Borghi DNI 39.188.873 no completaron el cursado y las condiciones establecidas para la aprobación de la práctica de investigación "Estrategias para la sustentabilidad en Organizaciones Pequeñas y Medianas. Perspectiva psicosocial" a cargo de la Lic. María Eugenia Barrionuevo.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.